



OVER DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE

INFORME Nro. (06)

SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS

(Bogotá, Marzo 14 de 2017)

<http://www.overdorado.com/>

Twitter: [@OverDoradoC](https://twitter.com/OverDoradoC)

PRESENTACIÓN

EL PLIEGO DE PETICIONES 2017, TAREA CENTRAL DE LA FEDERACION EN ESTE SEMESTRE

- 1. FECODE Y LO ACTUADO EN EL PROCESO Y CONFLICTO QUE SE GENERA CON LA PRESENTACION DEL PLIEGO DE PETICIONES 2017. . FECODE-GOBIERNO NACIONAL-MEN-**
- 2. INFORME DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –PROCESO DE LICITACION SALUD DEL MAGISTERIO Y ACLARACIONES.**
 - 2.1. Acta de visita especial practicada a la FIDUPREVISORA S.A. Por la Procuraduría General de la Nación – Grupo de transparencia y de derecho de acceso a la información pública.
 - 2.2. Respuesta de la FIDUPREVISORA S,.A. –Dr. WILLIAN EMILIO MARIÑO ARIZA – Vicepresidente- al Dr. Fernando Carrillo- Procurador General de la Nación-.
 - 2.3. Manual de contratación del FNPSM –Tema salud-.
- 3. CIRCULAR Nro. 5 DEL CE FECODE. CONVOCATORIA A JUNTA NACIONAL DE FECODE PARA LOS DIAS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2017, EN EL DC BOGOTÁ.**

DESARROLLO DEL INFORME:

PRESENTACIÓN

EL PLIEGO DE PETICIONES 2017, TAREA CENTRAL DE LA FEDERACION EN ESTE SEMESTRE

Como equipo sindical Los Profes, hemos considerados que los maestros y maestras organizados tenemos desafíos y retos para que la Educación sea uno de los ejes transversales de la sociedad colombiana, reconociendo y aportando propuestas de solución.

En ese sentido, nuestro trabajo y acciones en el campo sindical y social, apuntan a que Colombia sea un país equitativo y socialmente justo, que reconozca las desigualdades sociales existentes y las corrija; pero además, que la educación sea democrática y soberana, que promueva en los estudiantes y en la comunidad educativa en general una perspectiva de vida solidaria, comprometida, transformadora y libre de prejuicios.

Comprometer no solo al magisterio, estudiantes y padres de familia sino al pueblo y sectores sociales en general, así, como Alcaldes, gobernadores y la clase política a la lucha por elevar el 7.5% PIB para el sector educativo –propuesta de FECODE-: para contar con infraestructura, dotación y equipamiento, restaurante y transporte escolar, capacitación y profesionalización docente, número de docentes necesarios –bajar la relación técnica – Aula-estudiantes-maestro-, salario profesional; hace parte de la lucha por un derecho fundamental, que debe ser garantizado por el Estado colombiano.

FECODE, ha radicado un pliego de peticiones en donde en nuestro parecer, como equipo sindical, se debe exigir políticas públicas y de Estado en 5 aspectos:

1. Política educativa, que implica una reforma educativa “La escuela como territorio de paz...una reforma educativa necesaria hacia el pos conflicto en Colombia”.
2. Carrera docente, que dignifica no solo la profesión sino la labor docente.
3. Una política salarial: aumento, nivelación y salario profesional: progresivo hasta el año 2025, cerrando la brecha salarial con respecto a las otras profesiones del Estado.
4. Una política prestacional: económica y salud.
5. Política financiera del sector educativo.

[Lo anterior implica partir de la derogatoria de los decreto 490, 915 y 501 de 2016.](#) Ver presentación del informe 09 de junio 17 de 2016 en este link.

FECODE, debe pedir la NO continuación de la jornada única con las condiciones actuales, pues, en la práctica es una imposición en donde no solo se afecta directamente a los estudiantes sino a los docentes y padres de familia. Seguir con la propuesta que ha venido haciendo la federación con respecto a las relaciones técnicas –maestro-estudiante-aula de clase: preescolar -15 estudiantes- y la básica y media con 25 estudiantes-.

Sobre la jornada laboral – 8 horas -, la permanencia -6 horas- del docente y la jornada escolar – 4 horas preescolar-, 5 horas B. primaria y 6 horas B secundaria y media- NO deben seguir existiendo confusiones, debe estar en correspondencia con el nivel y ciclo educativo de la IE.

Los 3 decretos en mención y sus reglamentaciones, no solo han llevado a una profundización de la reforma educativa en lo administrativo sino en lo que respecta a la carrera docente – laboral-. A un proceso de flexibilización y precarización laboral, en donde se diversifican las funciones de los docentes, se sobrecarga laboralmente a los docentes- se desconoce su idoneidad y le entregan una regadera de horas de otras asignaturas para lo cual no fue

nombrado-, se flexibiliza el salario –bonificaciones y horas extras-. Hay una desnaturalización del ser docente y educador con los “docentes líderes de apoyo”.

A esto, se suman los estudiantes con necesidades educativas especiales, las relaciones técnicas y la situación que viven los docentes orientadores con respecto a su jornada laboral y funciones.

La lucha por un estatuto docente se pone al orden del día para la federación y en cuanto a la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativo –ECDF- la federación debe volver a rescatar lo de diagnóstico y formativo, que en la segunda cohorte se restringe, además de hacer una valoración con los docentes que participaron en esta, para el ascenso y reubicación. El Encuentro nacional de directivos sindicales del 1278 -carácter dptal- y activistas del 1278, debe hacerse en correspondencia. La tarea de la dirigencia de FECODE escuchar para avanzar.

Así las cosas, el pliego de peticiones se convierte en la tarea central de la FECODE este semestre, lo demás, distrae y hace perder el propósito que se tiene en su presentación, lo cual no es de poca monta, dadas las exigencias que se plantean.

Unidad, organización y lucha nos ponen de cara a mejorar y aportar las condiciones para ir avanzando por una educación auténticamente democrática.

ODC.

.....

1. FECODE Y LO ACTUADO EN EL PROCESO Y CONFLICTO QUE SE GENERA CON LA PRESENTACION DEL PLIEGO DE PETICIONES 2017. FECODE-GOBIERNO NACIONAL-MEN-.

1.1. Hasta donde vamos:


- 1.1. Elaboración del Pliego de peticiones por parte del CE FECODE. Enero –febrero-2017.
- 1.2. Refrendación modificaciones y sugerencias por parte de la Junta Nacional de FECODE. Realizada en Bogotá los días 20 y 21 de febrero de 2017-.
- 1.3. Radicación del pliego de peticiones con movilización nacional con las Centrales Sindicales del sector estatal –Febrero 28 de 2017-.
- 1.4. Inicio del Proceso de Negociaciones -Instalación de la mesa de negociaciones del sector educativo: Preescolar hasta la educación media- FECODE. Marzo 9 de 2017.

Ver conclusiones y resumen de la primera mesa de trabajo, en donde el énfasis no solo estuvo en la presentación, metodología y cronograma, sino en la seguridad y garantías sindicales que el gobierno debe proporcionar a la FECODE y sus sindicatos filiales.

[Hacer clic en el siguiente link: CIRCULAR No. 04. ASUNTO: INSTALACIÓN MESA DE NEGOCIACIÓN FECODEMEN Y OTRAS ORIENTACIONES. BOGOTÁ D.C., 9 DE MARZO DE 2017.](#)

- 1.5. Reuniones permanentes con los equipo de trabajo y asesores jurídicos, pedagógicos, económicos de FECODE.
- 1.6. Informe II Sesión de trabajo Pliego de negociaciones FECODE-GOBIERNO NACIONAL – MEN-. Bogotá, marzo 14 de 2017.

Discusión del acta 1, pues no aparece lo de seguridad y garantías, que aunque será tratado en el proceso de negociación, fue tratado en la mesa de instalación, por lo cual, se exige por parte de la Federación que se transversal del mismo. Se toca en particular el caso de 6 integrantes del CE FECODE –seguridad- y el tema de las comisiones sindicales de los sindicatos filiales y los cargos de representación y comisiones sindicales de FECODE -2- que vienen siendo negadas por las ETC en educación peticionadas.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

CIRCULAR No. 06

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: RESULTADOS DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN MEN-FECODE

FECHA: BOGOTÁ D.C., 14 DE MARZO DE 2017

Un cordial saludo.

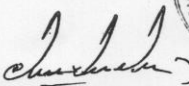
En el día de hoy, 14 de marzo del año en curso, se llevó a cabo en las instalaciones del Ministerio de Educación, la segunda reunión del MEN-FECODE que negocia el Pliego de peticiones del magisterio colombiano en el marco legal del Decreto 1072 de 2015.

Tal como se había acordado en la sesión de instalación, se procedió por parte de los voceros de la Federación (Carlos Rivas Segura, Rafael Cuello Ramírez, William Velandia Puerto y Francisco Torres Montealegre) a la presentación y sustentación de cada uno de los capítulos y puntos que contiene dicho pliego.



Seguidamente los representantes del Ministerio de Educación, hicieron algunas preguntas aclaratorias de unos determinados temas; respondidos los interrogantes y dudas, se termina la reunión, quedando convocada la próxima para el día jueves 16 de marzo a las 7.30 a.m.

Finalmente, se lee y firma el acta de la primera reunión.


Atentamente,



CARLOS E. RIVAS SEGURA
Presidente





RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ
Secretario General



Confederación
Sindical
Internacional
CSI

Carrera 13 A # 34 - 54 Conmutador: 338 17 11 Fax 2853245 A.A. 14373. Bogotá D. C. Colombia
E-mail: fecode@fecode.edu.co / www.fecode.edu.co



CENTRAL UNITARIA
DE TRABAJADORES

2. INFORME DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – PROCESO DE LICITACION SALUD DEL MAGISTERIO Y ACLARACIONES.

Sobre las inquietudes que se han presentado por la visita de una Comisión de la Procuraduría General de la Nación y respuesta de la FIDUPREVISORA S.A.

- 2.1. [Acta de visita especial practicada a la FIDUPREVISORA S.A. Por la Procuraduría General de la Nación – Grupo de transparencia y de derecho de acceso a la información pública.](#)
- 2.2. [Respuesta de la FIDUPREVISORA S.A. –Dr. WILLIAN EMILIO MARIÑO ARIZA – Vicepresidente- al Dr. Fernando Carrillo- Procurador General de la Nación-.](#)
- 2.3. [Manual de contratación del FNPSM –Tema salud-.](#)

3. CIRCULAR Nro. 5 DEL CE FECODE. CONVOCATORIA A JUNTA NACIONAL DE FECODE PARA LOS DIAS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2017, EN EL DC BOGOTÁ.



CIRCULAR No. 05

DE: COMITÉ EJECUTIVO
PARA: SINDICATOS FILIALES
ASUNTO: CONVOCATORIA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
FECHA: BOGOTÁ D.C. 14 DE MARZO DE 2017

Estimados compañeros, un afectuoso saludo.

En desarrollo de lo contemplado en las conclusiones de la Junta Directiva Nacional realizada los días 21 y 22 de febrero, el Comité Ejecutivo de Fecode convoca la reunión extraordinaria de la misma para el 29 del mes en curso a partir de las 9 a.m. en el auditorio de la Federación.

Los objetivos de la misma:

- 1) Informe sobre el estado del proceso de negociación del pliego de peticiones,
- 2) Discusión y definición de lo atinente a la citación de la XX Asamblea Nacional Federal de FECODE,
- 3) Convocatoria del III Congreso pedagógico nacional,
- 4) Conclusiones y tareas.

De otra parte, reiterarles lo correspondiente a que filiales han radicado pliegos regionales y enviarnos las copias respectivas; de igual forma si tienen situaciones en materia de garantías sindicales y laborales -de tener casos específicos- también hacerlos llegar con los debidos soportes.

Atentamente,


CARLOS E. RIVAS SEGURA
 Presidente


RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ
 Secretario General



Carrera 13 A # 34 - 54 Conmutador: 338 17 11 Fax 2853245 A.A. 14373. Bogotá D. C. Colombia
 E-mail: fecode@fecode.edu.co / www.fecode.edu.co